



## **Proceso Electoral Federal 2020-2021**

# **Nuevo Plan de trabajo para la elaboración del análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021**

Abril de 2022



## Índice

Glosario .....	1
Presentación .....	2
I. Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla .	3
I.1. Objetivo general.....	3
I.2. Objetivos específicos .....	3
I.3. Fuente de información .....	3
I.4. Metodología aplicable .....	4
I.5. Plan operativo .....	4
I.6. Participantes .....	5
I.7. Recursos disponibles.....	5

## Glosario

AECC	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla y su plural.
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
CUADERNILLOS	Cuadernillo de Escrutinio y Cómputo de Casilla y su plural.
DECEYEC	Dirección Ejecutiva del Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE.
INE	Instituto Nacional Electoral.
MOE	Manual de Organización Específico.
PEF	Proceso Electoral Federal y su plural.
PEO	Proceso Electoral Ordinario.
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
RE	Reglamento de Elecciones.

## Presentación

En el RE del INE, artículo 433, numeral 1, quedó establecido:

*“En caso de que alguna de las áreas considere necesario desarrollar algún estudio sobre el Proceso Electoral, deberá presentar su propuesta a la comisión correspondiente a más tardar en el mes de julio del año de la elección. Dicha propuesta deberá contener los objetivos y el plan de trabajo, así como los recursos que sean requeridos.”*

Por ello, durante la segunda sesión ordinaria de la CCOE celebrada el pasado 14 de junio de 2021 se presentó el *Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral*, en el que fue incluido el *Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021*, cuya fecha estimada a concluir era abril de 2022<sup>1</sup>.

Adicionalmente, de acuerdo con el MOE<sup>2</sup>, entre las funciones de la DEOE, se encuentra el *coordinar la realización de los estudios de la documentación electoral, que se utiliza en los procesos electorales federales*.

El presente documento replantea los plazos previstos en el cronograma de actividades para la realización del estudio; es importante precisar que, dicho estudio es de carácter muestral lo que genera un ahorro de recursos humanos, materiales y financieros; además que sus resultados aportan información socialmente útil.

El plan de trabajo propuesto y el escenario real que, derivado de las actividades desarrolladas por las juntas distritales y oficinas centrales enfocadas a la preparación de la Consulta Popular, elecciones extraordinarias derivadas del PEO, y de Revocación de Mandato; la captura de la información que concluyó en enero de 2022, y que la base de datos fue entregada a la DEOE durante el mes de abril de la presente anualidad. Por lo anteriormente expuesto, materialmente no es posible cumplir con el plazo previsto originalmente.

---

<sup>1</sup> Fecha sujeta a cambio, previo aviso. Considerando las actividades relativas a la Consulta Popular que se desarrollan en órganos desconcentrados y oficinas centrales para su implementación.

<sup>2</sup> Aprobado mediante acuerdo INE/JGE238/2019 de fecha 9 de diciembre del 2019, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

## **I. Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla**

### **I.1. Objetivo general**

Examinar el llenado de las AECC de la elección de diputaciones federales de 2021, para determinar la proporción de aquellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte de la o el Secretario de la MDC, así como realizar análisis comparativo con los resultados obtenidos en estudios previos, a nivel Entidad Federativa.

### **I.2. Objetivos específicos**

- ◆ Analizar la proporción de AECC, por distrito electoral, que contienen algún tipo de error en los datos.
- ◆ Identificar la diferencia entre la proporción de AECC con error en las entidades federativas con elecciones concurrentes, con o sin elección del Ejecutivo Local.
- ◆ Analizar el porcentaje de AECC, por distrito electoral, cuya información es consistente con los datos asentados en los CUADERNILLOS para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- ◆ Determinar y analizar la posible asociación entre las AECC con error en los datos y las causales de recuento, por distrito electoral.
- ◆ Establecer y analizar la posible asociación entre las AECC con error y los resultados de los cómputos distritales, por distrito electoral.
- ◆ Comparar los resultados con los estudios realizados en los procesos electorales federales previos, a nivel estatal.

### **I.3. Fuente de información**

- ◆ AECC.
- ◆ Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas.
- ◆ Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.
- ◆ Multisistema ELEC2021.
- ◆ PREP.

#### **I.4. Metodología aplicable**

El diseño muestral fue elaborado por la Dirección de Estadística de la DERFE, con inferencia por distrito electoral con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de  $\pm 5.0\%$ . El marco muestral se determinó con base en el número de actas disponibles y legibles.

El tamaño de la muestra determinado correspondió a 61,662 AECC.

Se comparó la información de las AECC disponible en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas, PREP y se realizaron algunas verificaciones de datos por parte de las juntas distritales ejecutivas.

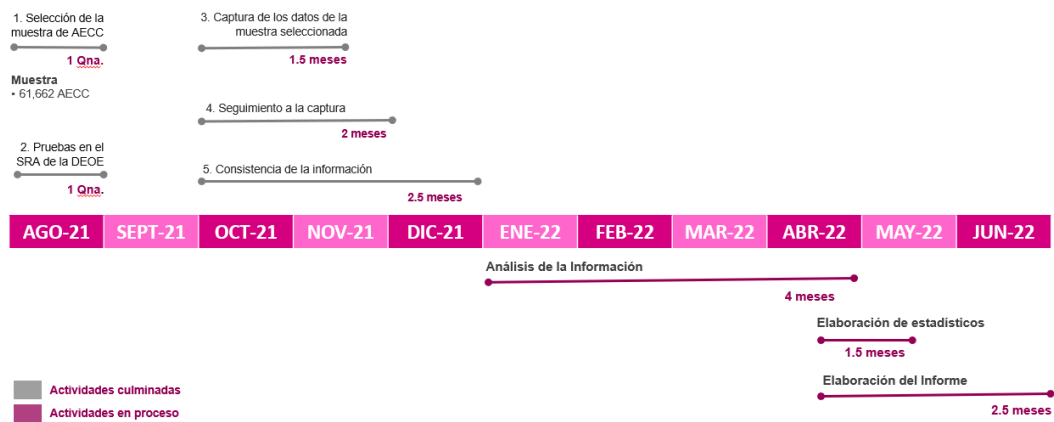
#### **I.5. Plan operativo**

- ◆ Integrar y validar las bases de datos con las distintas fuentes de información.
- ◆ Definición de la cantidad de registros con todos los datos consistentes entre las distintas fuentes de datos e integración de información complementaria de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
- ◆ Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos que conformaran las muestras.
- ◆ Identificar, en su caso, los registros que deban ser verificados contra las AECC.
- ◆ Definir y diseñar, en su caso, la herramienta que se utilizará para realizar la verificación de datos.
- ◆ Verificación de los datos por parte de las juntas distritales ejecutivas que haya lugar.
- ◆ Analizar y verificar la información que servirá de insumo para el análisis cuantitativo.
- ◆ Elaborar los cuadros estadísticos, las gráficas y, en su caso, mapas.
- ◆ Integrar el informe final

**Periodo del entregable:** junio de 2022.

## I.6. Participantes

- ◆ En las juntas distritales ejecutivas: participaron la Vocalía de Organización Electoral (VOED) y personal técnico, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva (VED).
- ◆ En las juntas locales ejecutivas: se contó con la supervisión de la Vocalía de Organización Electoral (VOEL) en coordinación con la Vocalía Ejecutiva (VEL).
- ◆ Personal de la DPS de la DEOE: se considera, al menos, la participación de una Jefatura de Departamento, dos líderes de Proyecto y un analista de información bajo la coordinación de la Subdirección de Evaluación, para procesar la información, elaborar los estadísticos e integral el informe correspondiente conforme a la siguiente programación:



(\*) Durante el periodo programado para las actividades de **Conclusión**, se llevaron a cabo las inherentes al Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2018-2024, así como las preparatorias para el Operativo de Campo del Coteo Rápido para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

## I.7. Recursos disponibles

Para la elaboración del *Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021*, cuya fecha estimada a concluir era abril de 2022, los recursos técnicos corresponden a las bases de datos disponibles en los sistemas informáticos de la RedINE, por lo que toca a recursos humanos, se considera al personal de la DPS de la DEOE que se indicó en el numeral precedente.